

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 302/2020
La Paz, 8 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL PARA APOYO
PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
– POA 2020**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de la Unidad de Transparencia y Control Social del Tribunal Supremo Electoral para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para apoyo presupuestario por un monto total de **Bs18.336.- (Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, en la Categoría Programática 00 0000 099 "Participación y Control Social", destinada a la contratación y refrigerio mensual de un Consultor Individual de Línea para sistematizar la información de la UTCS, petitorio de acuerdo a la nota TSE.TCS N° 020/2020.

APOYO PRESUPUESTARIO - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA) 01 UE 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 20 "Recursos Específicos"

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	A:
20000 Servicios No Personales	17.148,00
25220 Consultores Individuales de Línea	17.148,00
30000 Materiales y Suministros	1.188,00
31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	1.188,00
Total general	18.336,00

Fuente: Nota TSE-TCS N° 020/2020, Matriz de Consultorías y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 437/2020 de 30 de septiembre de 2020 más anexo emitido por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe Jurídico D.N.J. N° 0328/2020 de 7 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE
SUS ATRIBUCIONES:**

Resolución TSE-RSP-ADM N° 302/2020 Pág. 1 de 2

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710

Sitio Web: www.oep.org.bo

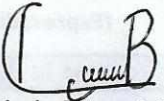
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Apoyo Presupuestario a favor de la Unidad de Transparencia y Control Social del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por un monto de **Bs18.336.- (Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, destinada a la contratación de un consultor individual de línea y refrigerio mensual correspondiente, de acuerdo a estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 437/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 0328/2020.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir a la Unidad de Transparencia y Control Social, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual (POA) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

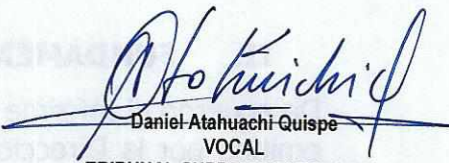

María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL